

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2023/7	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	8 de junio de 2023
Duración	Desde las 12:05 hasta las 13:00 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL
Presidida por	FRANCISCO JESUS CARNERO FELIPE
Secretario	Leonor Rodriguez Martin

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
11715045H	ANDRÉS SEGURADO ROSÓN	SÍ
11708147C	FRANCISCO JESUS CARNERO FELIPE	SÍ
11732643K	JOAQUÍN HERAS MARTÍN	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Presentada el acta de la última sesión, la ordinaria del 4 de mayo de 2023, cuya copia fue enviada junto con esta convocatoria a los concejales miembros de esta Junta de



Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

Gobierno: se someten a votación quedando aprobada con el voto favorable de todos los asistentes.

Tramitación y resolución de escritos y recursos de particulares.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se presentan los siguientes escritos:

-Por Doña Dafne Vélez García se solicita el uso del local del "Centro Social "el 8 de julio de 2023 para celebrar cumpleaños de su hijo. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la solicitud y accede a ella, teniendo en cuenta que la organización, colocación y recogida la realizará el solicitante que deberá dejar el local en perfectas condiciones y limpio.

Contrataciones, adjudicaciones, devolución de avales.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se informa que siguiendo con la tramitación del contrato de la obra de Planes de Obras 2022 2023 subvencionada por la Diputación de Zamora (Expíe 83/2022) Pavimentación en Pere-ruela. Sobradillo de Palomares Arcillo y Malillos, ahora se trata de:

Primero – Conforme la delegación del Pleno del 22 de febrero de 2023 esta Junta de Gobierno proponer la aprobación del acta de Recepción de la obra ya ejecutada "Pavimentación en Pereruela" por la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A como adjudicataria de la misma por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de marzo de 2023.

-Aprobar la certificación de la obra "Pavimentación en Pereruela y aprobar la autorización, disposición, obligación y pago de 72.000 euros como gasto, así como la factura N° Rect-23FE 49 de fecha 8 de junio de 2023.

Se tiene en cuenta la existencia de los informes favorables del ingeniero director de la obra y a los efectos de justificar la subvención concedida y ya ingresada.

Segundo –Esta Junta de Gobierno propone la aprobación del acta de Recepción de la obra ya ejecutada "Pavimentación en Arcillo y Malillos" por la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A como adjudicataria de la misma por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28 de marzo de 2023.

-Aprobar la certificación de la obra "Pavimentación en Arcillo y Malillos "y aprobar la autorización, disposición, obligación y pago de 30.000 euros como gasto, así como la factura N° Rect-23FE 50 de fecha 8 de junio de 2023

Se tiene en cuenta la existencia de los informes favorables del ingeniero director de la obra y a los efectos de justificar la subvención concedida y ya ingresada.

Se aprueba por la unanimidad de los asistentes todo lo propuesto en este punto del orden del día.



Licencias, declaraciones responsables de obras, comunicaciones ambientales.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Expte 93/2023-Por Don José Miguel Suárez Alejo, se ha registrado declaración responsable para colocar aire acondicionado, en Calle Paseo Zamora, nº 2 en Pereruela.

Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 30 euros correspondientes a dicha obra.

EXPTE 94/2023-Por Don Carlos J. Rodríguez se ha registrado una declaración responsable para limpieza y reacondicionamiento en parcela urbana en Calle Olivo nº 13 de Sobradillo de Palomares (Pereruela) el solicitante manifiesta que él mismo quitará el exceso de vegetación y retirará las piedras de los muros caídos para dejar acceso a la vivienda. Esta Junta de Gobierno toma conocimiento del escrito sin perjuicio de terceros o de otras autorizaciones preceptivas de otras Administraciones u Organismos, así mismo acuerda que se envíe al declarante una certificación catastral donde aparece el uso industrial de la parcela (no uso residencial), todo ello para que aporte lo que considere oportuno o realice ante la administración correspondiente la tramitación de la modificación de uso.

Expte 96/2023-Por Doña M.^a Pilar Llergo Becerril se ha registrado la declaración responsable para cerramiento del patio de la casa con un muro de 1 metro de altura e instalación de canalones de recogida de agua en una pared del patio, en Travesía Empedrada nº 5 en Las Enillas, anejo de Pereruela. Esta Junta de Gobierno toma conocimiento del escrito y, sin perjuicio de terceros o de otras autorizaciones preceptivas de otras Administraciones u Organismos, acuerda que se informe a la declarante que los canalones deberán ir conectados a la red de saneamiento y que no pueden desaguar exteriormente.

Así mismo se acuerda adjuntar el modelo de gestión de residuos para efectuar la fianza/garantía correspondiente y se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 251,39 euros correspondientes a dicha obra.

Expte 99/2023.- Por Doña Elisa Rivera Tijera se ha registrado la declaración responsable para retirada y colocación de bloques de pared de la finca por deterioro, en Calle Carretera Ledesma nº 1 en Pùblica de Campean, anejo de Pereruela.

Se toma conocimiento por esta Junta de Gobierno de dicho escrito, sin perjuicio de terceros o de otras autorizaciones preceptivas de otras Administraciones u Organismos. Se aprueba también la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 60 euros, correspondientes a dicha obra de presupuesto 1.908 euros y se acuerda adjuntar el modelo de gestión de residuos para efectuar la fianza/garantía correspondiente

Expte 100/2023.- Por Don Emiliano Refoyo Antón se ha registrado la declaración



responsable para trastero anexo a la vivienda principal, en Calle Morana nº1 en Pereruela.

Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 60 euros correspondientes a dicha obra.

Se informa que las condiciones para estas obras son las reguladas en las Normas Urbanísticas Municipales artículo 3.2.12.2 y siguientes, entre otras condiciones se establece lo que se transcribe:

3.2.12.2 Obras menores:

Corresponden a aquellas actuaciones que no necesitan proyecto por considerar que, en función de su naturaleza o entidad, tiene una incidencia menor en la edificación y en el entorno urbanístico.

Son actos sujetos a esta licencia/declaración responsable las siguientes actuaciones urbanísticas:

q. Construcción de cobertizos de dimensiones menores a 2 m x 2 m.

Expte 109/2023.- Por Doña M^a del Carmen Mateos Alonso se ha registrado declaración responsable para retejo de vivienda en Plaza Mayor nº 2 en Pereruela. Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 116 euros correspondientes a dicha obra.

-EXPTE 7/2023- Visto que, fue presentada ante este Ayuntamiento por Don Celestino Morín Rodríguez solicitud de licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Fontanillas,7 de Arcillo anejo de Pereruela con proyecto redactado por Don Sergio Alonso.

Examinada la documentación que le acompaña en relación con la concesión de licencia de obra para la ejecución de la siguiente obra:

Tipo de Actuación: Obras, edificaciones, Instalaciones

Objeto: Licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral: 49168A023001660000WQ

Localización: C/ Fontanillas,7 de Arcillo anejo de Pereruela

Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico redactado por Malaparte Arquitectura S.L.P. COAL 12543, Sergio Alonso Rico. COAL 11941

A la vista de los siguientes antecedentes:

Solicitud de licencia

Informe de Secretaría

Informe de los Servicios Técnicos de 12 de mayo de 2023 en sentido favorable

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, esta Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Conceder licencia de obras al solicitante, para la realización de las obras descritas, de acuerdo con las siguientes determinaciones:

-a) Las actuaciones se ajustarán en su ejecución al proyecto técnico presentado junto con la solicitud y a las Normas de planeamiento vigentes en la localidad. Así mismo deberá respetar lo establecido en el Plan/estudio de seguridad. Igualmente debe seguir los informes técnicos que son favorables, pero con el condicionante siguiente: “la valla deberá ejecutarse conforme se indica Enel proyecto, y cualquier variación (o



suplementación de altura) deberá ser objeto de autorización municipal “.

-b) Obligación de aportar de forma inmediata aval bancario u justificante de ingreso como garantía de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que hubieran de generarse por los actos de uso de suelo habilitados con la licencia por un importe de TRESCIENTOS EUROS (300 €) ,según lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León incluida por la Ley 19/2010 de “Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León”. finalizadas las obras y habiéndose procedido a la entrega de los residuos generados a gestor autorizado, para que se proceda a la cancelación y devolución de la garantía constituida se presentará la siguiente documentación:

Certificado final de obra.

Certificado de gestión de residuos de construcción y demolición generados expedido por Centro autorizado.

c) Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 2.966,14 euros (2%148.307,18 euros)

Hay que tener en cuenta que la eficacia de la licencia comienza a partir de la justificación de la presentación de la fianza y del abono del ICIO.

SEGUNDO. Las obras deberán desarrollarse de acuerdo con los siguientes plazos: las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de seis meses, a partir de la notificación de la presente resolución, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de dos años, a contar igualmente a partir de la notificación de esta resolución. No pudiendo quedar interrumpidas por un plazo superior a dichos plazos.

TERCERO. Notificar esta resolución al solicitante y a los interesados en el procedimiento.

Se informa así mismo que **al finalizar la obra se deberá solicitar la licencia de primera ocupación** debiendo acompañarse de un certificado acreditativo de la efectiva finalización de las obras suscrito por técnico competente, así como de una declaración del mismo técnico sobre la conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por la licencia de obras correspondiente y el resto de documentación técnica que legalmente está establecido en la normativa en vigor. En este momento y previa presentación de los justificantes se procederá a la devolución de la garantía.

Expte 115/2023.- Visto que fue presentada ante este Ayuntamiento por Don José María Redondo Tamame solicitud para la instalación de una terraza con ocupación de 25 metros cuadrados en la vía pública y frente al bar en la calle Panera nº 8 de Pereruela. Dicha instalación no interrumpirá la circulación de vehículos ni personas por la calle.

Se toma conocimiento de esta comunicación sin perjuicio de terceros y de otras autorizaciones que sean preceptivas y deban expedir otras administraciones.

COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Expte 12/2022 - Por Don Javier Pérez Alonso se ha registrado declaración responsable de ampliación de las parcelas, Pol 113, parc 192 y pl 113 parc. 191 en Autoconsumo Domestico sito en Calle Gadaña nº 1 de La Cernecina, anejo de



Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

Pereruela.

Se toma conocimiento de esta comunicación sin perjuicio de terceros y de otras autorizaciones que sean preceptivas y deban expedir otras administraciones.

. - Por Don Natalio Ramos Plaza se ha registrado declaración responsable de ampliación de las parcelas, Pol 28 parc 2, pol 601 parc 137 y pol 801 parc 697 en Explotación Bovina con nº ES491521100081 sita en Pereruela.

Se toma conocimiento de esta comunicación sin perjuicio de terceros y de otras autorizaciones que sean preceptivas y deban expedir otras administraciones.

. - Po Doña María Isabel Redondo Velasco se ha registrado declaración responsable de ampliación de parcelas en Explotación Bovina con nº ES491521100761, sita en Pereruela.

Se toma conocimiento de esta comunicación sin perjuicio de terceros y de otras autorizaciones que sean preceptivas y deban expedir otras administraciones.

Expte 117/2023.- -Por Don Andrés Segurado Rosón se ha presentado modelo de comunicación ambiental de explotaciones apícolas para sentamiento sito en el polígono 801 parcela 841, todo ello sin perjuicio de terceros o de otras autorizaciones preceptivas de otras Administraciones u Organismos.

Se aprueba la liquidación de la tasa que asciende a 25 euros.

Aprobación de documentación económica: autorización, disposición, obligación y pago de gastos.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe de control interno y, levantando los reparos en el caso que existieran *esta Junta de Gobierno Local a propuesta de su presidencia presenta y acuerda: por un lado, la contratación de los suministros y servicios y obras motivándolo en ser una competencia municipal de carácter esencial y, por otro lado, aprueba la autorización, disposición, obligación y pago de los siguientes gastos junto con las correspondientes facturas:

-MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA SEGUROS Y REASEGUROS
RC TRAIL 4 JUN 23 PÓLIZA 0962300009982
300,01

- GIFT CONSULTING S.L.
FRA HONORARIOS DIRECCION OBRA PAVIMENTACION
PERERUELA
3.200,00

- GIFT CONSULTING S.L.
FRA HONORARIOS DIRECCION OBRA MEJORAS PAVIM
ARCILLO MALILLOS



Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

1.300,00

- GECOCSA GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA
POR ADJU JGL 14 MARZO 2023 OBRA PLAN OBRAS DPZ PERERUELA
72.000,00

- GECOCSA GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA
PLAN DPZ EN ARCILLO ADJU JGL 28 MARZO 2023
30.000,00

- DIEGO PERALTA ARROYO
GASTOS EN CIB 2023 FRA SERVICIOS MES MAYO
1.211,18

- ESTACION DE SERVICIOS ALFA, SL
FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO GASOLEO
105,48

- AGROJARDIN JULIAN SL
FRA SUMINISTRO PARA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y
EMPLEO
789,21

- LUIS JOSE ENRIQUEZ OTERINO
FRA PROGRAMA MIXTO EXCURSION FORMATIVA
MEDIOAMBIENTAL
198,00

- LORENA RATERO GARROTE- TIENDA DE JULIA
SUMINISTRO LIMPIEZA
112,60

- ACTURA 12 S.L.
FRA 2022-ACT-38175 2022-ACT-38175 ARCILLO
1.028,50

- ASOCIACIÓN NACUMBA DE BURGANES
FRA SESION BAILES SAN ROMAN
500,00

- LORENA RATERO GARROTE- TIENDA DE JULIA
FRA VARIOS TIENDA
431,05

- EXCLUSIVAS LA IBENSE, S.A.
FRA FIESTAS SAN ROMAN
68,38

- EXCLUSIVAS LA IBENSE, S.A.



Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

FRA FIESTAS SAN ROMAN

174,72

- JUAN JOSE LEDESMA, SA

FRA FIESTAS ALIMENTACION SAN ROMAN

256,60

- ELADIO DE PEDRO GARROTE -DISTRIBUCIONES ELADIO

FRA FIESTAS SAN ROMAN

489,17

- FEDERACION DE PELOTA DE CASTILLA Y LEON

FRA JORNADA FRONT TENIS

125,00

- EDICAVE S.L. CONSTRUCCIONES

AMPLIACION DE TRABAJOS EN HORNO TRADICIONAL SEGÚN MEMORIA
TÉCNICA DEL AQUITECTO

4.150,30

- OESIA NETWORKS S.L.

MANTENIMIENTO INFORMÁTICO PROGRAMAS MUNICIPALES

889,48

- TRANSPORTES, EXCAVACIONES Y ARIDOS A MIGUEL

SUMINISTRO MATERIAL

96,80

- MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE FERRETERIA

SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS

246,96

- SANIPLAST

SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS

133,40

- EUROCRIS CRISTALERIA S.L.

FRA ESPEJO

746,57

- CONSORCIO PARA LA GESTION DE RESIDUOS

FRA SEGÚN CONVENIO PARA EL RECICLAJE

37,50

- FERRI- CONSTRUCCIONES METÁLICA EN HIERRO.

AUTOMATIZACIÓN DE PUERTA

677,60

- ESTACION DE SERVICIOS ALFA, SL P



Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

OR GASOLEO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AYUNTAMIENTO
78,00

- GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U.
SUMINISTRO ELECTRICO
14,51

- GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U.
SUMINISTRO ELECTRICO
153,86

- HIERROS RUBIO SL
SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS
48,79

- AGROJARDIN JULIAN SL
SUMINISTRO MATERIAL
74,00

- AGROJARDIN JULIAN SL SUMINISTRO MATERIAL
61,00

Subvenciones.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se informa que, vista la convocatoria y el breve plazo concedido, ha sido solicitada la subvención ELTUR 2023 a la Junta de Castilla y León como todos los años. Los miembros d esta JGL ratifican esta solicitud.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Informes de la Presidencia.

No hay ninguno.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS



Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

Ruegos y preguntas.

No hay ninguno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4F7CH4WKLYEF5AFTKRPTM9T2K
Verificación: <https://aytopereruela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 10

